



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE NÚMERO 8/2021 EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2021.(CORRESPONDIENTE A LA ORDINARIA PREVISTA PARA EL DIA 8 DE DICIEMBRE DE 2021 QUE AL CAER EN FESTIVO SE TRASLADA AL DÍA SIGUIENTE SEGÚN COMUNICACIÓN REMITIDA A TODOS LOS CONCEJALES POR ESCRITO)

En Pesués, Val de San Vicente, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Val de San Vicente siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día 9 de diciembre de dos mil veintiuno se reúne en la Corporación municipal para celebrar sesión ordinaria en única convocatoria con la asistencia de los miembros siguientes:

Presidente: D. Roberto Escobedo Quintana

Concejales:, D^a Olga Borbolla Tarano D. Juan Andrés Astarloa Peñil ,D^a Maria Luzdivina López Purón, , D. Tomás Pandal Díaz, Don Eduardo Martínez-Larraz Solis, Don Carlos Hevia Sañudo y Don Vicente Sanchez Caso

No asiste: D. Manuel González García (no se excusa), D^a Maria Yrma Franco Amieva (se excusa), y Don Marcos Castro Regalado, (se excusa)

Secretaria de la Corporación: Doña María Oliva Garrido Cuervo.

Dada lectura al orden del día, en su desarrollo se debaten los asuntos siguientes:

- (Antes de que comience el pleno se guarda un minuto de silencio por la muerte de Don JoséFranco Vallín que fue trabajador municipal)

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES (ORDINARIA DEL 08/09/2021 Y EXTRAORDINARIA DEL 12/11/2021).

Se da cuenta del acta de las siguientes sesiones:

- 1.- Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 08/09/2021
- 2.- Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 12/11/2021

Abierto el turno de intervenciones no se produce ninguna.

A continuación, se somete a votación la aprobación de las actas de manera individualizada (estando presentes ocho de los once miembros de la Corporación, que legalmente la componen), que arroja el siguiente resultado:

- 1.- Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 08/09/2021

Votos a favor: los Concejales del PSOE, los Concejales del PP , y el Sr. Alcalde. Total SIETE

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Concejal de IU.Total : UNO

Por tanto conforme al resultado de la votación, por mayoría de los asistentes se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 08/09/2021.

- 2.- Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 12/11/2021





AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

Votos a favor: los Concejales del PSOE, los Concejales del PP , Concejal de IU, y el Sr. Alcalde. Total OCHO

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna

Por tanto conforme al resultado de la votación, por unanimidad de los asistentes se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 12/11/2021

PUNTO SEGUNDO.- EXPEDIENTE 842/2021. INFORMES DE LA ALCALDÍA (SE INCLUYE EL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO TERCER TRIMESTRE DE 2021).

El Sr. Alcalde informa a los Concejales de los siguientes asuntos:

1. Periodo medio de pago a proveedores correspondiente al tercer trimestre del 2021.
2. Escrito del nuevo Concejal de IU designado portavoz del grupo (N1 Rº Eª- RE 931 de 29 de noviembre de 2021)
3. Escrito del INE comunicando el dato de población a 1 de enero de 2021 en el municipio (Nº Rº Eª 1543 de fecha 1 de diciembre de 2021)

También les informa verbalmente de diversas gestiones que ha hecho en relación con asuntos municipales.

El Pleno queda enterado.

PUNTO TERCERO.- EXPEDIENTE 164/2021. INFORME DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN CONTRA DE LOS REPAROS DEL INTERVENTOR MUNICIPAL A LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 218.1 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004 DE 5 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES.

El Sr. Alcalde explica que se eleva al Pleno los reparos número 9/2021, 10/2021 y 11/2021 cuya discrepancia ha resuelto la Alcaldía, por Resoluciones de fecha, 16/09/2021, 21/10/2021 y 15/11/2021 respectivamente.. Asimismo el Sr. Alcalde procede a leer en el Pleno informe justificativo de fecha 1 de diciembre de 2021 al respecto de su actuación en dichos reparos.

El Pleno queda enterado

PUNTO CUARTO.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Se da cuenta a los señores concejales presentes en la sesión de las resoluciones que ha dictado la Alcaldía desde la última vez que se ha informado sobre este asunto al Ayuntamiento Pleno (en sesión ordinaria celebrada el día 8 de septiembre de 2021) hasta la fecha de celebración de la sesión a que se refiere la presente acta

El Pleno queda enterado

PUNTO CINCO EXPEDIENTE 851-2021 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS P-2021/02 . ACUERDO QUE PROCEDA





AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

Visto la propuesta de Alcaldía en este punto y que dice:

“ A la vista del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número P-2021-2 en el que obra el correspondiente informe de intervención y las facturas y pagos que lo integran, cuyo importe total asciende a la cantidad de 9.032,14 €. en relación con facturas correspondientes a obras, suministros o servicios realizados ejercicios anteriores que es necesario reconocer para proceder a su pago.

Considerando :

1º. –Que con fecha 1 de diciembre de 2021 consta en el expediente informe favorable del Interventor municipal y en el que se acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente,

2º.- Que con fecha 2 de diciembre de 2021 consta en el expediente informe de la Secretaria sobre el procedimiento a seguir.

Visto la documentación obrante e informes emitidos se propone al Pleno municipal la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.-Resolver la discrepancia, entendiéndolos conformes las facturas y pagos propuestos en el sentido señalado, y levantar el reparo suspensivo de la Intervención municipal número 12/2021 que afecta a la relación contable número H/2021/25 convalidando el gasto

SEGUNDO. Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos P-2021-2 por el importe total de 9.032,14 €,”

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

1.-El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal IU , D. Eduardo Martínez-Larraz Solís toma la palabra y anuncia que va a votar a favor de la propuesta porque hay que pagar a los proveedores y no causar más perjuicios al Ayuntamiento. No obstante, le gustaría apuntar que en la relación de facturas solo aparece anotado “reparo”, por lo que pregunta si existe la posibilidad de saber el motivo concreto del reparo, ya que con esa información se podría estudiar mejor este tipo de expedientes y así evitar más reparos.

2.- El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal del PP, D. Carlos Hevia Sañudo interviene a continuación y en primer lugar anuncia el voto a favor de la propuesta ya que hay que pagar a los proveedores para que reciban sus recursos económicos cuanto antes. Continúa su intervención diciendo que estos expedientes son una anomalía desde el principio de la legislatura aunque poco a poco se van corrigiendo y el listado de facturas que vienen cada vez es menor, por lo que insta al equipo de gobierno a seguir en esta línea y así las anomalías se queden en el mínimo.

3.-El Sr. Alcalde finaliza el turno de intervenciones y explica que estas facturas no van a la Junta de Gobierno como las otras porque son del año pasado, y como el proveedor las presenta en el ejercicio siguiente hay que aprobarlas en el pleno, es por ello que la situación a veces depende de lo que hagan las empresas al no facturar en el ejercicio.

A la vista del expediente tramitado al efecto, finalizada la previa deliberación e intervención de los Concejales se somete a votación, el asunto (estando presentes ocho de los once miembros de la Corporación, que legalmente la componen), que arroja el siguiente resultado:





AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

Votos a favor: los Concejales del PSOE, Concejales del PP, Concejal de IU y el Sr. Alcalde . Total OCHO

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: el ninguna

Por tanto conforme al resultado de la votación, por unanimidad de los asistentes, se adopta el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.-Resolver la discrepancia, entendiéndose conformes las facturas y pagos propuestos en el sentido señalado, y levantar el reparo suspensivo de la Intervención municipal número 12/2021 que afecta a la relación contable número H/2021/25 convalidando el gasto

SEGUNDO. Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos P-2021-2 por el importe total de 9.032,14 €,”

PUNTO SEXTO- EXPEDIENTE 835-2021. MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE (N° R° Eª- RC 1529 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021). ACUERDO QUE PROCEDA.

Vista la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal del PSOE presentada el 29 de noviembre de 2021 (N° R° Eª-RC 1529) el cual procede a su exposición y dice:

*“Tomás Pandal Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su debate y, en su caso, aprobación en el próximo Pleno Municipal Ordinario a celebrar, la siguiente **MOCIÓN.***

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la Alcaldía del Ayuntamiento de Val de San Vicente se ha instado en numerosas ocasiones, tanto en la presente legislatura como en la anterior, a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria la mejora de la atención primaria en el Consultorio Médico de Unquera y la normalización del servicio sanitario y de pediatría en nuestro municipio.

Estas actuaciones fueron requeridas al actual Consejero, a la anterior Consejera, así como a las diferentes Direcciones Generales y departamentos de coordinación sanitaria.

De forma habitual no se suplen las bajas, días libres y vacaciones del personal médico, quedando un solo profesional médico a cargo del Consultorio y en algunos casos ninguno.

Por otra parte las quejas de las personas usuarias son permanentes por la dificultad para obtener consultas presenciales en casos que consideran urgentes o con patologías agudas.

Las consultas de Pediatría siguen sin realizarse en el Consultorio, debiendo acudir al Centro de Salud de San Vicente de la Barquera, que sin





AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

embargo no da cita, teniendo que solicitarla en el Consultorio de Unquera, con el que con frecuencia es difícil contactar telefónicamente.

La atención y el trato al público del personal administrativo es objeto de permanentes quejas por parte de las personas usuarias que manifiestan la dificultad de obtener respuesta telefónica. Por otro lado se piden explicaciones sobre las sintomatologías o patologías por parte de ese personal administrativo en la sala de espera, ante otros pacientes, cuando la labor de triaje debe ser realizada por personal sanitario y en un espacio que garantice la privacidad. Ese trato es, con demasiada frecuencia, percibido como distante y descortés.

*Es por todo lo expuesto que el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO***

1º El Ayuntamiento de Val de San Vicente insta a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria a subsanar urgentemente las deficiencias en el servicio producidas por las bajas, días libres y vacaciones del personal médico y de enfermería.

2º El Ayuntamiento de Val de San Vicente insta a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria a restablecer las consultas de pediatría en el Consultorio médico de Unquera.

3º El Ayuntamiento de Val de San Vicente insta a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria a normalizar las consultas presenciales.

4º El Ayuntamiento de Val de San Vicente insta a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria a tomar todas las medidas necesarias para mejorar la atención y el trato al público por parte del personal administrativo.

5º Enviar el presente acuerdo al Presidente del Gobierno de Cantabria D. Miguel Ángel Revilla Roiz y al Consejero de Sanidad Miguel Javier Rodríguez Gómez. “

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

1.-El Sr. Concejales Portavoz del Grupo Municipal IU, D. Eduardo Martínez-Larraz Solís toma la palabra y en primer lugar dice que entiende perfectamente la motivación de la moción y por ello agradece que se traiga al pleno. No obstante expresa su deseo de que le hubiese gustado haber tratado antes el asunto en Junta de portavoces, donde se podría haber estudiado incluir otras cuestiones que ayudasen a mejorar en algo la propuesta, y pone como ejemplo el proponer la rebaja del alquiler a los médicos que viniesen y así acabar con otro problema como es el de la alta rotación en el colectivo. Finaliza su intervención reiterando que se podría haber aprovechado en junta de portavoces para estudiar otras medidas aparte de instar que se adopten soluciones.

2.- El Sr. Concejales Portavoz del Grupo Municipal del PP, D. Carlos Hevia Sañudo interviene a continuación y en primer lugar anuncia el voto a favor de la





AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

moción porque está claro que es de interés general, pero echa en falta que antes se hubiese consensado entre todos para tener más fuerza en este tema. Continúa explicando que ellos conocen bien los motivos de la moción, y la prueba es que ellos ya a inicio de la legislatura le trasladaron una carta al Consejero con todas las quejas de los vecinos ante esta situación, además de que también en otro pleno lo manifestaron cuando plantearon una pregunta en este asunto. Continúa diciendo que le parece indignante que a día de hoy el Consejero siga sin atender la voz de esta entidad local y continuemos con el mismo problema. Finaliza su intervención diciendo que pese a ello van a votar a favor de la moción totalmente porque aquí están para sumar.

3.- El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Tomás Pandal Díaz toma la palabra y comienza su intervención diciendo que con la moción recogen todo lo que desde la población se les trasladó, recordando que además él está a cargo de la concejalía del área y conoce la situación también. Con respecto a lo que ha dicho el Portavoz de IU le recuerda que en algunas cosas ellos no son competentes como por ejemplo el poder adoptar medidas para mejorar los alquileres, recordando que el tema de la rotación de los profesionales ni siquiera depende de la Consejería sino que es un acuerdo sindical y es difícil cambiarlo. Insiste en que el problema importante que tenemos es la atención al público por parte de las personas que están en la administración, pero esta cuestión es un problema difícil ya que para abrir un expediente al personal del consultorio tiene que existir denuncias de los usuarios y por ello lo que tienen que hacer es denunciarlo allí para que en la Consejería puedan abrir el expediente. Continúa diciendo que ellos en su día le plantearon al Consejero buscar soluciones como por ejemplo reforzando la enfermería y la atención domiciliaria, liberando así de trabajo al consultorio. Pese a ello no se atendieron dichas propuestas y por ello se trae esta moción. En cuanto a lo manifestado por ambos portavoces al respecto de que se podían haber reunido antes para consensuar la moción, eso también les pasa a ellos con las mociones que traen los otros grupos y que se presentan sobre la marcha sin verlas antes, las cuales también podrían consensuarse y así poder apoyarlas en el pleno. Finaliza su intervención diciendo que no obstante este tema era urgente y por ello se trae ahora ya que existen recogidas firmas que se mandarán conjuntamente.

4.-El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal IU, D. Eduardo Martínez-Larraz Solís hace uso de un segundo turno de intervenciones para decir que su propuesta del alquiler era un ejemplo, ya que se trata de fomentar que los profesionales se queden en el municipio motivándoles con esa o con otra medida, ya que es verdad que no solo en este colectivo, sino en otros como pueden ser los profesores, existe una sensación de que esta zona queda lejos de la capital y la gente se va.

5.- El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal del PP, D. Carlos Hevia Sañudo interviene en un segundo turno para decir que mal hacen los responsables públicos trasladando la responsabilidad a los vecinos y a los usuarios de los servicios, porque en este caso no es que el Consejero no lo sepa sino que le consta y de





AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

primera mano , ya que como ha dicho se lo trasladó personalmente. Finaliza diciendo que sigue manteniendo su voto a favor de la moción , pero reitera su convencimiento de que no debe trasladarse la responsabilidad a los vecinos de tener que hacer las reclamaciones , porque para eso están ellos como responsables políticos dirigiéndose directamente a la Consejería.

6.- El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Tomás Pandal Díaz hace uso de un segundo turno para decirle al Portavoz Popular que no es un problema que se quiera trasladar a los vecinos para no ocuparse de él, sino que en esta cuestión tienen que ser ellos los que reclamen como usuarios para que se pueda abrir un expediente en la Consejería y así lograr que las cosas cambien. Finaliza su intervención recordando que además de la acción política ellos están pendientes del problema personalmente.

7.- El Sr Alcalde cierra el turno de intervenciones y en primer lugar dice que algunos problemas que refleja el texto son nuevos y otros son recurrentes. Recuerda que no sólo desde el principio de la legislatura se le ha dicho al Consejero en muchas ocasiones así como en sus visitas, sino que existen otras cuestiones que ya incluso se le trasladó a la anterior Consejera. Continúa diciendo que es evidente que no le quieren trasladar la responsabilidad a los vecinos sino todo lo contrario, de hecho se trae la moción al pleno como representantes de los vecinos y se remitirá al Presidente de la Comunidad y a un Consejero que recuerda es del PSOE. Por ello está claro que ellos aceptan la responsabilidad que tienen como representantes y mandan la moción aunque en la Consejería este un compañero de partido.

A la vista del expediente tramitado al efecto, finalizada la previa deliberación e intervención de los Concejales se somete a votación, el asunto (estando presentes ocho de los once miembros de la Corporación, que legalmente la componen), que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: los Concejales del PSOE, los Concejales del PP el Concejal de IU. y el Sra. Alcaldesa en funciones. Total OCHO

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: ninguna

Por tanto conforme al resultado de la votación, por unanimidad de los asistentes, se adopta el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Val de San Vicente insta a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria a subsanar urgentemente las deficiencias en el servicio producidas por las bajas, días libres y vacaciones del personal médico y de enfermería.

SEGUNDO El Ayuntamiento de Val de San Vicente insta a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria a restablecer las consultas de pediatría en el Consultorio médico de Unquera.





AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

TERCERO.- El Ayuntamiento de Val de San Vicente insta a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria a normalizar las consultas presenciales.

CUARTO.- El Ayuntamiento de Val de San Vicente insta a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria a tomar todas las medidas necesarias para mejorar la atención y el trato al público por parte del personal administrativo.

QUINTO.- Enviar el presente acuerdo al Presidente del Gobierno de Cantabria D. Miguel Ángel Revilla Roiz y al Consejero de Sanidad Miguel Javier Rodríguez Gómez.

PUNTO SEPTIMO- EXPEDIENTE 852/2021. RUEGOS Y PREGUNTAS.

9.1 PREGUNTAS se plantean los siguientes:

a. Preguntas por escrito del Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal IU. D. Eduardo Martínez-Larraz Solís: N°R° Eª-RC 1548 de fecha 1 de diciembre de 2021 que dicen:

“¿Cuál es el estado actual del despliegue de la conexión de fibra óptica en los distintos núcleos urbanos del ayuntamiento?”

- 1. ¿Cuál es el estado actual de despliegue de la conexión de fibra óptica en los polígonos industriales del ayuntamiento?*
- 2. En caso de no estar desplegada la conexión de fibra óptica en parte o la totalidad de alguno de los polígonos industriales. ¿Por qué no está desplegada aún en su totalidad?*
- 3. ¿Por qué no hay conexión de fibra óptica en el telecentro del ayuntamiento?”*

El Sr. Alcalde responde a las tres primeras preguntas diciendo que actualmente existen varias empresas operando en el municipio, una de ellas tiene contrato con la administración pública que es Adamo, y otras como Movistar o Vodafone operan en el territorio como empresas privadas que evidentemente se mueven en base a sus intereses de mercado. Continúa explicando que Adamo tiene un contrato con el gobierno de Cantabria para desplegar fibra en todo el territorio, recordando que ya se instaló en algunos sitios y en otros no. Concluye diciendo que le ha pedido a Adamo un informe para que diga exactamente qué zonas tienen o no cobertura exactamente, y una vez que lo tenga se le trasladará al portavoz.

En cuanto a la cuarta pregunta el Sr. Alcalde responde que la conexión de fibra del telecentro tiene que ir dentro del contrato general de telefonía del Ayuntamiento, recordando que es un pliego que se está haciendo y que se licitará en cuanto se termine.





AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Presidencia declara terminada la sesión cuando son las diecinueve horas y cuarenta minutos del día al inicio indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

VºBº
Alcalde-Presidente

La Secretaria

Fdo.: Roberto Escobedo Quintana

Fdo.: María Oliva Garrido Cuervo.

(Este documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen, conforme al art. 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

